FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ciudad.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No. 4171.010.32.1.088-2024

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de la referencia, tendiente a contratar: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

Así mismo, en el evento que se me adjudique el proceso, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del convenio, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el Cronograma del Proceso. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Manual de Contratación, las condiciones de la Selección y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del convenio. Igualmente, que voluntariamente acepto las condiciones del convenio fijadas en la convocatoria Pública de la referencia por parte del distrito de SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
4. Que en caso que sea adjudicado el proceso por mi oferta me comprometo a ejecutar el convenio dentro del plazo establecido, de acuerdo con lo señalado en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
6. Que, con la firma del presente documento bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) y las personas que hacen parte de los órganos de administración del mismo no se encuentran incursos dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en las condiciones de la Selección y en el Convenio.
9. Que responderé por la calidad de los servicios y/o bienes requeridos para la ejecución del convenio, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
10. Que leí cuidadosamente las condiciones de la Selección y elaboré mi propuesta ajustada a las mismas.
11. Que conozco todas las adendas expedidas a las condiciones de la Selección.
12. Que conozco todos los documentos sobre aclaraciones.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el convenio que resulte de la Selección.
14. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONVENIO:	El plazo de ejecución del convenio será xx (xx) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	POR (xx) DÍAS
VALOR DE LA CONTRAPARTIDA	$XXX.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

(Aporte mínimo y adicional):	

15. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal según las siguientes normas:

16. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

17. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMATO No. 2

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL - PERSONA JURIDICA

Santiago de Cali, dia_____ mes_____año 2024

Señores
Distrito de Santiago de Cali- Secretaria de DESARROLLO ECONÓMICO

REF: PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.088-2024

Yo, ----------, identificado con cédula de ciudadanía No.- ----------en calidad de ---------- de la Entidad Sin Ánimo de Lucro_____, manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma:
Nombre:
C.C No.
Cargo:

NOTA: Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal. Sólo en el evento en que el proponente no esté obligado a tener Revisor Fiscal se aceptará la firma del Representante Legal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMATO No. 3

MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Los suscritos (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del convenio y un (1) año más.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO (Nombre del consorcio). La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El representante del Consorcio es (indicar el nombre completo) identificado con C.C. Nº. _____ de _____, quien está expresamente. facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede del Consorcio es:

Dirección de correo:
Correo electrónico:
Teléfono:
Telefax:
Ciudad:
Numero de Celular:

En constancia, se firma en , a los días del mes de del año

((Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMATO 3A

MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Los suscritos, (nombre de Representante Legal) y (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del convenio y un (1) año más.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del convenio

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL:
La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº. _____, de_____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo:
Correo electrónico:
Teléfono:
Telefax:
Ciudad:
Número de Celular:

En constancia, se firma en , a los días del mes de del año _____

((Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMATO No 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, los presentes compromisos dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI adelantará un proceso de selección para la celebración de un Convenio de Asociación que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

a. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Distrito para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge a la ESAL.

b. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de selección, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:
i) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.
ii) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.
iii) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.
iv) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de: * No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del distrito durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta. * No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del distrito que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.
v) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de a los días del mes de del año 2024

.

NOMBRE:
C.C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ANEXO 1

PRESUPUESTO DETALLADO

El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem y de conformidad con el presupuesto estimado para cada actividad, y no puede extralimitar los valores aquí señalados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL PRESUPUESTO ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 15. Ficha BP- 26004932.

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
SUBTOTAL						**$ 3.900.000,00**
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	80	$ 83.888	$ 6.711.040

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Costos de Producción a 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	80	$ 83.888	$ 6.711.040
		Realizar formación de Mercadeo y ventas, Medios de Pago Digitales y formalización empresarial a 100 emprendedores, organizados en 4 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 7 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 28 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de market place e instagram shopping.	Horas	112	$ 83.888	$ 9.395.456
SUBTOTAL						**$ 22.817.536**
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	1800	$ 8.000	$ 14.400.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.	Número	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
		Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	100	$ 5.252.000	$ 525.200.000
		logística de transporte para la entrega de insumos a los 100 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$ 4.232.344	$ 4.232.344
SUBTOTAL						**$ 555.832.344**
1.1.4	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y microempresas de la comuna 15	Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 100 microempresarios. Esta actividad incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a los microempresarios (alquiler de espacio físico, equipos de sonido, carpas, refrigerio, mesas, sillas)	Número	1	16.000.000	$ 16.000.000
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	$ 1.450.120	$ 1.450.120
SUBTOTAL						**$ 17.450.120**
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO						**$ 600.000.000**

Fortalecimiento técnico y productivo a los emprendimientos de la Comuna 16 de Santiago de Cali. Ficha BP-26004948

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir, además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Formas o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL						**$ 3.500.000**
1.2.1.	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en **Plan de Negocios** para 200 emprendedores, esta formación se diseñará para 8 grupos de 25 personas, cada grupo desarrollara 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas. Con esta formación los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	128	$ 83.500	$ 10.688.000
		Realizar formación en **Costos de Producción** para 200 emprendedores, esta formación se diseñará para 8 grupos de 25 personas C/U, cada grupo desarrollara 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas Esta formación les permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios	Horas	128	$ 83.500	$ 10.688.000
		Realizar formación en **Mercadeo, Ventas y Pagos Electrónicos** para 200 emprendedores, esta formación se diseñará para 8 grupos de 25 personas C/U, cada grupo desarrollara 4 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de mercadeo, venta y medios de pagos digitales, que permita mejorar la comercialización de los productos y servicios, se espera que cada emprendedor define su estrategia de mercadeo	Horas	128	$ 83.500	$ 10.688.000
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	2400	$ 8.000	$ 19.200.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.	Número	8	$ 1.500.000	$ 12.000.000
SUBTOTAL						**$ 63.264.000**
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 200 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	200	$ 3.032.308	$ 606.461.600
		Transporte para la entrega de insumos a los 200 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$ 4.000.098	$ 4.000.098

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SUBTOTAL	**$ 610.461.698**
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO	**$ 677.225.698**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.277.225.698)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ANEXO 2

OFERTA ECONÓMICA.

Ciudad y Fecha

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

El suscrito actuando como (Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro _____; representante del Consorcio o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso competitivo de la referencia, manifiesto que para la ejecución del presente convenio (la entidad que represento se compromete; me comprometo) a cumplir con lo siguiente:

1. Ejecutar el presupuesto descrito en el **anexo No 1, por valor de $xxx**, en las condiciones estipuladas para cada ítem y de conformidad con el presupuesto estimado para cada actividad, y no extralimitar los valores establecidos en el correspondiente anexo.

2. Ejecutar las siguientes actividades que corresponden a los aportes mínimos requeridos por la entidad para el proyecto

Para el proyecto con ficha BP-26004932 – Comuna 15

ÍTEM	Actividad	Actividades detalladas	Unidad de medida	Cant	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, al proceso de selección tipo pitch jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para esta actividad	Numero	3		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio	Horas	200		
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE Suministrar elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna.	Numero	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados (Esta actividad o actividades deben corresponder a las previstas en el "ANEXO 1 PRESUPUESTO DETALLADO"					

Para el proyecto con ficha BP-26004948 – Comuna 16

ÍTEM	Actividad	Actividades detalladas	Unidad de medida	Cant	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Formas o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, al proceso de selección tipo pitch jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para esta actividad	Numero	3		
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 200 emprendedores, esta formación se diseñará para 8 grupos de 25 personas, cada grupo desarrollara 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas. Con esta formación los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio	Horas	400		
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 200 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE Suministrar elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna.	Numero	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados (Esta actividad o actividades deben corresponder a las previstas en el "ANEXO 1 PRESUPUESTO DETALLADO"					

Nota: La sumatoria de las actividades anteriores debe corresponder al 30% del presupuesto de la entidad para el presente proceso competitivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Realizar los aportes adicionales objeto de ponderación, que se describen a continuación

Valor Agregado Mayor Número De Beneficiarios

Valor agregado mayor número de beneficiarios	Puntos	Puntaje máximo
El oferente que se comprometa en cubrir 10 beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales 5 serían para la comuna 16 y 5 para la comuna 15.	70 puntos	70 puntos
El oferente que se comprometa en cubrir 6 beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales 3 serían para la comuna 16 y 3 para la comuna 15.	35 puntos	
El oferente que se comprometa en cubrir 2 beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales 1sería para la comuna 16 y 1 para la comuna 15.	15 puntos	

3.2 VALOR AGREGADO EN CONDICIONES DEL PROYECTO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Valor agregado en condiciones del proyecto	Puntos	Puntaje máximo
El oferente que se comprometa a aportar dos (2) jornadas de cuatro (4) horas de asesorías por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso, como por ejemplo innovación y sostenibilidad	20 puntos	20 puntos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El oferente que se comprometa a aportar una (1) jornada de cuatro (4) horas de asesorías por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso, como por ejemplo innovación y sostenibilidad.	10 untos	

3.3 VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Valor agregado en inclusión social	Puntos	Puntaje máximo
Estructurar un equipo de trabajo incluyente		
Si se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	10 puntos
Si una (01) persona integrante del equipo de trabajo es mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	

Marcar si efectúa el ofrecimiento o no. En caso de diligenciarse en blanco, indicar que no o no presentar este formato, la Entidad no concederá la puntuación respectiva.

NOMBRE Y FIRMA (representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal apoderado según el caso)

CC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Marcar si efectúa el ofrecimiento o no. En caso de diligenciarse en blanco, indicar que no o no presentar este formato, la Entidad no concederá la puntuación respectiva.

NOMBRE Y FIRMA (representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal apoderado según el caso)

CC

ANEXO No 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONTRATOS/CONVENIOS EJECUTADOS										
No.	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**I,C, UT, OTRA**	**% PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**V/R CONTRATO ($)**	**V/R CONTRATO EN SMMLV**
1										
2										
3										
TOTAL SMMLV										

Nota 1:	PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO, OBJETO Y SI SÉ HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) Ó BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 2:	EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO. UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.
Nota 3:	LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN SALARIOS MNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 4:	PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Nota 5:	PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es cierta. En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes del _____ de 2024.

Firma del representante legal:_____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nombre del representante legal: _____
N.I.T: _____
C.C:_____

ANEXO 4

CRITERIOS DE DESEMPATE

El procedimiento de desempate se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual consagra:

FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo con balotas o fichas de dominó, en el cual se preferirá al oferente que saque la mayor balota o ficha de dominó.

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para acreditar el cumplimiento de las reglas establecidas para la aplicación de los factores de desempate previamente señalados, los oferentes deberán aportar lo siguiente:

Nro.	Factor de desempate	Requerimiento
1	Oferta de bienes o servicios nacionales	Los bienes nacionales deben estar inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-. Decreto 2680 de 2009. Los Servicios Nacionales: Persona natural. • La Cédula de Ciudadanía que certifica la nacionalidad. • La visa de residencia certifica la residencia. Persona Jurídica. • Certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2	Mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	Mujer Cabeza de Familia. Se acreditará mediante declaración ante notario. Artículo 2 de la Ley 82 de 1993. Mujer víctima de violencia intrafamiliar. Mediante providencia motivada que establezca la medida de protección procedente, expedida por la autoridad competente (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas). Ley 1257 de 2008. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de mujer cabeza de familia y/o víctima de violencia intrafamiliar, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.
3	Nómina que incluya personas en condición de discapacidad	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado de discapacidad permanente otorgado por EPS debidamente autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4	Vinculación de personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Solamente se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un (1) año. Para los casos de constitución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. Certificado de No Pensión expedido por el Fondo de Pensiones o por la Entidad competente.
5	Nómina que incluya mínimo el 10% de personas pertenecientes a: población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado del Ministerio del Interior que indique la pertenencia de la persona relacionada a las poblaciones descritas.
6	Personas en proceso de reintegración o reincorporación.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de conformación en la que se evidencie la participación de sus miembros. Certificado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que acredite a la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
7	Proponente plural que: a. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el	Se aplicarán los requisitos establecidos en el Factor de desempate No 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. b. La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; c. Que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	
8	Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
9	Proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
10	Proponente cuyos pagos correspondan por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a. Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%). b. La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. c. Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Estados Financieros o Información contable con corte a 31 de diciembre del año 2019. Para acreditar la condición de Mypyme, deberá aportarse la certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En caso de que los oferentes cumplan con alguno o todos de los requisitos exigidos, estos deberán ser acreditados en su totalidad en cada factor mediante la presentación de los documentos señalados junto con la propuesta.

No se aceptaran ni serán tenidos en cuenta documentos que correspondan a los criterios de desempate, que sean remitidos con fecha posterior a la establecida para la presentación de ofertas.

Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate.

ANEXO 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal y cada uno de los socios o miembros de la Junta Directiva)

Santiago de Cali,

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados en la Ley 1952 de 2019 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Dado en _____ a los _____del mes_____ del 2024.

Firma
Nombre:
Documento Identidad:

ANEXO 6

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal)

Santiago de Cali

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: Certificado de no ser persona políticamente expuesta.

Por medio de la presente, yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, en mi calidad de _____ de (NOMBRE DE LA ESAL), certifico no ser persona políticamente expuesta según el Decreto No 1674 del 2016 y demás normas que regulan sobre la materia-

Dado en _____ a los _____del mes_____ del 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma
Nombre:
Documento Identidad:

ANEXO 7
FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaria de Desarrollo Económico, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para la acreditación de los factores de desempate y demás información requerida en el proceso competitivo para la selección de ESAL (Decreto 092/2017) No. 4171.010.32.1.088-2024, cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales suministrado en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SECOP II, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, o a través de mensaje en el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía publicada en el SECOP II .

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 2024.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.